



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1062

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el objeto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine de manera urgente recursos extraordinarios para la reconstrucción del edificio que alberga la Presidencia Municipal de Guadalupe, con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados por el Estado y buscando el beneficio de dicho Municipio.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de agosto de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 12 de agosto de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

12:11 pm
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
08 AGO. 2019
Rocio Contreras

Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167 fracción I, 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones destine de manera urgente recursos extraordinarios para la reconstrucción del edificio que alberga la Presidencia Municipal de Guadalupe Distrito Bravo, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
- 6 AGO. 2019
10:40
H. CONGRESO DEL ESTADO
f. 17200

El Gobierno del Estado plantea dentro de sus ejes rectores el **impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado con la finalidad de lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales. Así mismo, en su eje 5. Gobierno Responsable, reconoce que la base de la organización política son los municipios, y su fortalecimiento es trascendental para garantizar un funcionamiento integral y eficiente del sistema político de nuestra entidad. El apoyo de los ayuntamientos puede articularse en el robustecimiento de áreas específicas: finanzas, planeación, profesionalización y normatividad.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

Por su parte en la Reforma del Poder, Participación Ciudadana y Democracia Efectiva, dentro del Plan Estatal de Desarrollo afirma que "La administración pública tiene como finalidad principal servir a las y los ciudadanos en todos y cada uno de sus niveles, y sus funciones derivan del reconocimiento de que una sociedad democrática requiere participar de las decisiones gubernamentales y trascender de la queja a la participación activa, siempre bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y subsidiariedad. Se deberá promover un ejercicio eficaz y eficiente de la función pública, además de prever la creación de los espacios y mecanismos para la participación continua de la sociedad civil, a fin de que la voz de individuos y comunidades siempre pueda ser escuchada para conocer sus opiniones, necesidades y aspiraciones.

Entendiendo que el municipio es la instancia de gobierno más cercana a la sociedad y realiza funciones de administración del patrimonio, administra el recurso humano y material, además de funciones relacionados a los servicios públicos, la seguridad, bienestar y desarrollo de sus habitantes, otorgándoles las garantías a las cuales tienen derecho.

Siendo el municipio la instancia elemental de la vida pública del individuo y la sociedad, es el responsable de la administración de los recursos propios del municipio y de la gestión de intereses comunes de la localidad, el desarrollo económico y social, entre otras, con el apoyo de los otros dos niveles del Estado (El Estatal y El Federal).

Bajo estos antecedentes debemos analizar la responsabilidad del estado ante la crítica situación en que se encuentra el edificio de la Presidencia Municipal de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

Cabecera Municipal de Guadalupe Distrito de Bravos, al colapsarse la losa de concreto de la parte trasera del edificio, afectando las áreas que albergaban las oficinas de Obras Públicas, Oficialía Mayor, Transparencia, Sindicatura y Telégrafos, los cual tiene sin poder ejercer funciones de manera momentánea el municipio, que próximamente será albergado en el Centro Comunitario de la localidad, para poder brindar los servicios necesarios a su población.

Es imperante que el Poder Ejecutivo Estatal diseñe el mecanismo que de forma urgente otorgue los recursos destinados a la Reconstrucción de dicho edificio Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. *-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones destine de manera urgente recursos extraordinarios para la reconstrucción del edificio que alberga la Presidencia Municipal de Guadalupe Distrito Bravo, con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados por el Estado y buscando el beneficio de dicho Municipio.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. -Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.











